



ZONAS RESIDENCIALES	
[Yellow]	RDB Residencial de Densidad Baja
[Light Orange]	RDM Residencial de Densidad Media
[Orange]	RDA Residencial de Densidad Alta
[Light Brown]	VT Vivienda Taller
ZONAS COMERCIALES	
[Pink]	CV Comercio Vecinal
[Red]	CZ Comercio Zonal
[Dark Red]	CM Comercio Metropolitano
ZONAS INDUSTRIALES	
[Light Purple]	I1 Industria Elemental y Complementaria
[Purple]	I2 Industria Liviana
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
[Light Blue]	E1 Educación Básica
[Blue]	E2 Educación Superior Tecnológica
[Dark Blue]	E3 Educación Superior Universitaria
[Light Blue]	E4 Educación Superior Post Grado
[Light Cyan]	H2 Centro de Salud
[Cyan]	H3 Hospital General
[Dark Cyan]	H4 Hospital Especializado
[Green]	ZRP Zona de Recreación Pública
[Grey]	OU Otros Usos
[Hatched]	ZRE Zona de Reglamentación Especial
[Dotted]	Zona de Riesgo Geotécnico sujeta a Estudios
[Vertical Lines]	Zona Monumental (Reglamentación Especial)
[Horizontal Lines]	Zona Monumental Máxima Protección (Reglamentación Especial)
[Dashed]	Límite de Área de Tratamiento Normativo

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
 - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
 - (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
 - (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
 - (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
 - (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
 - (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
PUEBLO LIBRE
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II

PLANO N° 1
01

APROBACION: ORDENANZA N° 1017 - MML DEL 26-04-2007 PUBLICADA EL 16-05-07	BASE CARTOGRAFICA: IGL 1988 - COFOPIII	ESCALA: GRAFICA	FECHA: MARZO 2007
---	---	--------------------	----------------------